



**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C.A.**



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el **LIBRO DE HOJAS MÓVILES** llevado en éste despacho, correspondiente a las **SESIONES ORDINARIAS** identificado con el **NÚMERO DE REGISTRO: M-13-1223-2019-L** debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas delegación de Huehuetenango, en el cual se encuentra el **ACTA NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE (01-2020)**, correspondiente a la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día **DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, donde aparece el **PUNTO SEGUNDO**, que copiado literalmente dice:

SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal **CARLOS FRANCISCO PABLO FÉLIX**, hace del conocimiento del Concejo Municipal, que el señor Director de la Dirección Financiera Integrada Municipal, solicita que se le apruebe la **AMPLIACIÓN NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE (01-2020)** correspondiente a los **SALDOS DE CAJA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, en la forma que se indica; por lo que el mismo Alcalde Municipal sugiere la **APROBACIÓN** de ésta **AMPLIACIÓN**, pero que ello lo somete a consideración de los demás miembros del Concejo Municipal para lo que tengan a bien resolver. El Concejo Municipal luego de escuchar al señor Alcalde y habiendo analizado en forma detenida y por un tiempo prudencial la **AMPLIACIÓN** a la cual se refirió, concluyen que es necesario su aprobación y así poder llevar un mejor control en el manejo del presupuesto; **POR TANTO:** Este Concejo Municipal en base a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los artículos 3, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 132, 133 y 134 del Código Municipal, con sus reformas respectivas, con el voto favorable de la totalidad de sus miembros, al resolver, **ACUERDA: 1) APROBAR LA AMPLIACIÓN NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE (01-2020)**, correspondiente a los **SALDOS DE CAJA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, de la forma siguiente:

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO 2020												
				Act	Obra	Rengl	Fte.	Orga	Espe	Fin/Fun	Descripción	Monto Ampliado
											ACTIVIDADES CENTRALES	
											ALCALDIA MUNICIPAL	Q 75,160.00
1	0	0	2	0	211	32	101	3	142	142	Alimentos para personas	Q 53,934.17
1	0	0	2	0	211	32	101	4	142	142	Alimentos para personas	Q 14,913.93
1	0	0	2	0	211	32	101	5	142	142	Alimentos para personas	Q 88.20
1	0	0	2	0	211	32	151	1	142	142	Alimentos para personas	Q 439.20
1	0	0	2	0	211	32	101	6	142	142	Alimentos para personas	Q 5,784.50
1	0	0	2	0	173	32	101	3	142	142	Mantenimiento y reparacion de bienes nacionales de uso comun	Q 3,850.00
											SECRETARIA MUNICIPAL	
1	0	0	3	0	71	32	151	1	111	111	Bofificacion Anual (Bono 14)	Q 3,500.00
											DAFIM	
1	0	0	4	0	71	32	151	1	111	111	Bofificacion Anual (Bono 14)	Q 3,500.00
											DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	
1	0	0	5	0	71	32	151	1	111	111	Bofificacion Anual (Bono 14)	Q 1,750.00
											TOTAL	Q 87,760.00

PROGRAMA DE INVERSION 2020												
PROG	SUBPRO	PROY	Act	Obra	Rengl	Fte.	Orga	Espe	Fin/Fun	Descripción	Monto Ampliado	
											MEJORAMIENTO CEMENTERIO (CIRCULACION) CASERIO CAXNAJUP, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	Q 38,000.00
12	2	1	0	1	181	32	101	14			Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	Q 28,475.21
12	2	1	0	1	181	32	101	15			Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	Q 9,524.79
											CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION ALDEA LAJCHOLAJ, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	Q 57,621.60
17	2	1	0	1	181	32	101	17			Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	Q 57,621.60
											CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA STICULTAJ, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	
21	4	1	0	1	181	32	101	3	711	711	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	Q 88,410.77
21	4	1	0	1	181	32	101	15	711	711	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	Q 1,127.24
21	4	1	0	1	181	32	101	18	711	711	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	Q 461.99
												Q 90,000.00
											TOTAL	Q 185,621.60
												Q 273,381.60



**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C.A.**

II) Facultar y autorizar a la Dirección Financiera Integrada Municipal para que proceda a realizar la **AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA** correspondiente; III) Transcribese y remítase a donde corresponde para los efectos de ley. FIRMAS: Aparecen las firmas ilegibles de: Carlos Francisco Pablo Félix, Alcalde Municipal; Francisco Miguel Miguel, Concejal Primero; Rigoberto Miguel Juan; Concejal Segundo; Armando Tomás López, Concejal Tercero; Francisco Pascual Francisco Marcos; Concejal Cuarto; Francisco de Francisco Pedro, Síndico Primero; Tomás Pedro Sebastián, Síndico Segundo; CERTIFICÓ: Ilegible, Marvin Alberto Villatoro Palacios, Secretario Municipal, se ven los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende, firma y sella la presente certificación en dos hojas de papel bond, tamaño oficio membretadas, en el municipio de San Rafael la Independencia, departamento de Huehuetenango, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinte.

Marvin Alberto Villatoro Palacios
Secretario Municipal

Visto Bueno:


Carlos Francisco Pablo Félix
Alcalde Municipal

